

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/reforma-tributaria-entrevista-maria-isabel-rueda-a-luis-fernando-mejia-575348>

Eltiempo.com. 23 de marzo, 2021

¿Cómo evitar que la reforma deje bravos a pobres, clase media y ricos?

Luis Fernando Mejía, de Fedesarrollo, habla de las recomendaciones para la reforma tributaria.



Claudia Rubio. Archivo EL TIEMPO

Por: [María Isabel Rueda](#) 23 de marzo 2021, 02:03 p. m.

El director de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, habla de las recomendaciones de la Comisión de Expertos Tributarios y aclara los puntos en los que discrepa. Pero concluye que las reformas tributarias integrales se deben hacer ya, aunque de forma gradual. Asegura que inevitablemente todos tendremos que poder.

El Gobierno ha resuelto bautizar la reforma tributaria ‘Reforma social, solidaria y sostenible’. ¿Cree que es suficiente para convencer a los colombianos de sus bondades?

Por lo menos sí va en la línea de lo que nosotros quisiéramos ver desde Fedesarrollo.

Pero sin importar su nombre, ¿la reforma será esencialmente tributaria, para conseguir los tributos que nos dejó descuadrados el covid?

Ojalá, además de los temas estrictamente tributarios, y ese es nuestro mensaje fundamental desde Fedesarrollo, que se puedan también discutir otros tan importantes como la renta mínima de inclusión, la protección a la vejez y las reformas al mercado laboral, que permitan aumentar sustancialmente la formalidad.

(Le sugerimos: [Lo que dice Duque del IVA y de la agenda social de la reforma](#))

Tenemos una informalidad laboral del 60 %, y una cobertura pensional de apenas 25 %. Pero el problema del Gobierno es que, inevitablemente, cualquiera que sea el nombre que le pongan, es difícil que no quede asociada con su esencia, que es el IVA...

En el caso de Colombia, realmente la gran mayoría del recaudo proviene del IVA, por un lado, que es un impuesto indirecto; y también del impuesto de renta a las empresas. Entonces, hay que mejorar por supuesto este tratamiento según la diferencia entre los bienes y profundizar en lo que tiene que ver con la tributación a las personas.

¿Según la recomendación de los expertos, ampliar los bienes y servicios gravados en la canasta familiar, con un criterio escalonado y gradual, es el propósito fundamental de esta reforma?

Desde el punto de vista de la propuesta de la Comisión de Expertos, eso es correcto. Pero también está en línea con nuestra propuesta de una tarifa pequeña, del 2 %, para los bienes que actualmente están exentos y excluidos, que luego sería del 5 % a partir del 2023, y que finalmente estaría llegando al 8 %, a partir del 2024 hacia adelante. La Comisión habla de una tarifa cercana al 10-12 %, manteniendo algunos bienes básicos en cero. Falta ver qué propone el Gobierno, que no ha puesto sus cartas sobre la mesa.

(Puede leer: [Los productos que deberían pagar IVA y los que no, según expertos](#))

El Presidente ya ha dicho que él no quiere IVA sobre los bienes básicos de la canasta familiar...

Sí, pero no sabemos qué van a plantear para el resto de bienes, si quieren hacer una cosa gradual, como la que estamos proponiendo, o van a llegar al 19 % de manera inmediata.

¿La tarifa del IVA del 19 %, es muy alta, en relación con otros países, o está dentro del promedio?

La Comisión encuentra que la tasa del 19 % está acorde con los estándares internacionales. No recomienda ni subirla, ni bajarla.

Otra cosa que recomienda la Comisión es permitir el descuento del IVA sobre los bienes de capital, que ya existe, pero contra el IVA que se genere por las operaciones de venta, y no contra el impuesto de renta, de manera ‘pro rata temporis’, por un término de 3 años...

Es un punto muy importante. La Comisión indica que se debe descontar contra el IVA que paga la empresa cuando vende su bien o servicio. Porque si una empresa compra una maquinaria, pero en ese año no tiene utilidades, no va a poder descontar ese IVA del bien pagado sino hasta cuando tenga utilidades, que pueden ser dos, tres años adelante. Ojalá este punto se pueda discutir. Eso lo que hace es darles más beneficios especialmente a las empresas que no generan utilidades a corto plazo. Es una medida que tendría eventualmente costo fiscal, por eso hay que hacerlo gradual. Pero va en la dirección correcta.

Se está abriendo camino en el mundo entero el llamado sistema de compensación, que no consiste exactamente en devolverle a la gente lo que ha pagado por el IVA, sino unos recursos que le reconocen de manera general o abstracta...

Naturalmente hay que pensar en un mecanismo de compensación para que el IVA a los bienes exentos o excluidos no impacte especialmente a las personas más pobres y vulnerables. Colombia ya ha venido implementándolo: al 20 % de más bajos ingresos se le está entregando alrededor de 70.000 pesos bimensuales, es decir, más o menos 35.000 pesos mensuales.

¿Esa compensación seguiría siendo suficiente si se va a continuar ampliando la base gravable del IVA?

Fedesarrollo propone que se amplíe el monto de la compensación, que debería ser de 63.000 pesos mensuales, y que se destine no solo al 20 % de más bajos ingresos, sino al 40 % más pobre del país.

(Puede leer también: [Lo que se juega Colombia con la reforma tributaria](#))

¿Eso significa compensar a alrededor de 20 millones de personas, o sea, a 5 o 6 millones de hogares colombianos?

Sí. Estamos hablando de una compensación para el 40 % más pobre, que serían 20 millones de personas más o menos.

Sigue existiendo una desconfianza muy grande sobre esa devolución del IVA...

Por eso proponemos una serie de pilotos, especialmente en las ciudades más grandes, que consistan no en devolverles o compensarles la plata del IVA pagado a las personas más pobres, sino en no cobrárselos; es decir, que haya un sistema de registro que diga, esta persona es pobre o vulnerable y por ende tiene un cupo mensual de tanto dinero, 63.000 pesos en nuestro caso, y no tiene que pagar ese valor del IVA. Eso creo que construiría muchísima confianza, porque la persona más pobre pagaría sin IVA. A mediano plazo el país debería migrar de la compensación hacia el no pago. Además, eso induce a que la gente empiece a comprar en lugares formales, en donde se cobra IVA y se lo pueden eventualmente descontar.

Es fácil para la oposición electoral vender la idea de que este gobierno gravó con IVA los productos de la canasta familiar y muy difícil explicar sus beneficios.

Reconozco que es un tema políticamente muy difícil. Requiere mucho liderazgo, mucha comunicación sobre por qué es necesario gravar el IVA de la canasta familiar, en el caso de algunos bienes básicos esenciales. Con estas exenciones generalizadas, los que más se

benefician son las personas de ingresos más altos, con mayor gasto en ese tipo de bienes. La idea es pasar de un modelo en el que todo el mundo está exento, a uno en donde se grava, así sea muy gradualmente, pero por otro lado se compensa con ese monto de 63.000 pesos, que es nuestra propuesta, a los hogares más pobres.

El Estado necesita recaudar 20 billones, pero este pierde 35 billones de pesos entre el no cobro del IVA y las exenciones. ¿Qué propone la Comisión sobre este último punto?

Calculamos que le podría estar costando alrededor de 6 billones de pesos al Gobierno Nacional. Ahí está un lío de fondo, ¿no? Cómo ampliar las bases gravables, y eventualmente reducir las tarifas de renta, pero de nuevo generando una eliminación de buena parte de las exenciones. Para eso la comisión tributaria hizo un trabajo muy detallado, de plantear algunas exenciones que deberían continuar en el corto plazo, mientras otras no tienen mucho sentido.

(Además: [Ingresos desde 2 millones de pesos, ¿a pagar renta?](#))

Se supone que Colombia es uno de los países que menos pagan impuestos sobre las rentas de trabajo. ¿Qué propone la Comisión en este aspecto?

Ellos hablan de la posibilidad de continuar reduciendo los rangos exentos, hasta 21,8 millones de ingresos anuales, y que a partir de ahí se empiece ya a generar un tipo de tributación, así sea pequeña. También hablan de eliminar la deducción del 25 % para los asalariados, porque, según los expertos, no debería haber exenciones proporcionales al ingreso, ya que las personas de más altos ingresos tienen mayor deducción que las personas de más bajos.

¿Y qué opina Fedesarrollo?

Nuestra propuesta no va tan allá, como de eliminarlo, pero sí delimitarlo; proponemos que se reduzca al 10 % para asalariados y al 25 % para independientes. Esto limitaría especialmente las deducciones para los ingresos más altos.

Impuesto al patrimonio, algo con lo que la gente tiembla. ¿Solo para personas naturales o también para personas jurídicas?

La Comisión de Expertos, de manera curiosa, no da su opinión sobre si debería mantenerse el impuesto al patrimonio para las personas. Simplemente dice que no se debe imponer sobre las empresas.

¿Qué cree Fedesarrollo?

Que, de manera transitoria, se implemente un impuesto al patrimonio, en el 2022, pero solamente por una sola vez.

Impuesto a los dividendos. ¿Proponen subirlo al 15 %?

Sí. Ya sabemos que buena parte de la evasión de impuestos proviene de las rentas de capital. Los dividendos están actualmente gravados al 10 % y nosotros proponemos que se suba al 15 %. Sin embargo, no hay que olvidar que los dividendos en la práctica ya pagan el impuesto de renta en cabeza de las empresas. Entonces, no se puede aumentar mucho más, porque si no, claramente no habría ningún incentivo para estos dividendos.

¿Y el impuesto al consumo se eliminaría?

La propuesta es que hacia adelante se pueda gradualmente ir eliminando ese impuesto al consumo y sustituirlo otra vez con el impuesto a las ventas.

La Comisión de Expertos propone eliminar el 4 x 1.000. Me atrevería a apostar que no se eliminará...

Puede ser una buena idea para el largo plazo, ir reduciendo gradualmente ese impuesto, porque desincentiva el uso de mecanismos electrónicos e incentiva el uso del efectivo. Pero actualmente no tiene ningún tipo de viabilidad fiscal. No le gusta a mucha gente, pero infortunadamente le genera una gran cantidad de recursos al Estado, 8 billones anuales, y en eso sí me aparto completamente de la recomendación de la Comisión de Expertos.

(En contexto: [La receta de expertos para IVA, 4 x 1.000, renta y otros tributos](#))

Un solo punto del IVA vale 2,5 billones de pesos. Inevitablemente habrá que echar mano de él. Y en cuanto a la clase media, subirán los impuestos a las rentas de trabajo. Y a los más ricos se les van a desmontar exenciones claves. ¿Estamos ante una reforma que va a dejar bravísimos a los pobres, a la clase media y a los ricos?

Es una reforma en la que el mensaje debería ser, todos ponen; pero cada uno pone de manera progresiva. Por eso, hemos propuesto que la reforma no solamente sea un tema tributario, sino también que fortalezca los ingresos de las personas más pobres, a través, por ejemplo, de una renta mínima de inclusión, o de nuestro esquema de protección a los más viejos. Si no se hace una reforma integral, en la parte de la política social, en la parte tributaria y, ojalá, en la parte laboral, pues va a ser muy difícil que el país pueda generar reducciones importantes en los niveles de pobreza y avanzar en materia de crecimiento económico.

¿Una reforma tributaria integral, como le entiendo que podría ser esta, se hace en el último año de un gobierno?

La pandemia ha generado mayor informalidad laboral, mayor pobreza. Estimamos que el año pasado llegó a niveles del 40, 41,9 %. Entonces, el momento es este. Cuando vienen las crisis, se abren las oportunidades para discutir reformas profundas de problemas estructurales, generando consensos.

¿Gravar a más personas y aumentar el IVA tendrá impacto, doctor Mejía, en la demanda, y provocará de pronto una desaceleración económica?

Por eso nosotros proponemos que esto se haga gradual. No hacer un aumento muy grande de la tarifa del IVA, sino apenas del 2 % el próximo año a los productos hoy no gravados, precisamente por lo que usted está diciendo. Hay que calibrar la reforma tributaria, para no poner en riesgo la recuperación del crecimiento económico y del consumo de los hogares. Las reformas, necesariamente, tendrán que ser graduales.

En conclusión: ¿lo que viene son esfuerzos por tapar el hueco fiscal de la pandemia, o iremos más allá, a una reforma de fondo, como propone la Comisión de Expertos?

Ojalá que sea lo segundo. Esta oportunidad no se debe dejar pasar. Sé que requiere mucho liderazgo político, responsabilidad general no solamente del Gobierno sino del Congreso y de la sociedad, pero ojalá que sea este el momento para hacer las reformas integrales, y no, otra vez, como es usual en nuestro país, pañitos de agua tibia.

(Para seguir leyendo: [Comisión sugirió duros ajustes a beneficios al declarar renta](#))

MARÍA ISABEL RUEDA
Especial para EL TIEMPO